



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2010

RES. H N° 543-10

Expte. N° 5.055/06

VISTO:

La Nota N° 2012/10 mediante la cual la Prof. **Maria Celia ILVENTO** solicita reincorporarse a su cargo Profesor Regular en la categoría de Adjunto, a partir del 12 de Mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 650/04 se concede a la mencionada profesora licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, a partir del 30 de Abril de 2004, por haber sido designada como Vice-Decana de la Facultad de Humanidades;

QUE por Resolución R N° 1295/09, se otorgó incremento de dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, en el cargo de Profesor Adjunto, a partir del cese de su licencia por cargo de mayor jerarquía,

Que por lo tanto corresponde reintegrar a la profesora a la dedicación original en la que revistaba, a partir del 11 de Mayo de 2010;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes otorgada a la Prof. **Maria Celia ILVENTO**, Legajo N° 102, en el cargo de profesor regular en la categoría de Profesor Adjunto, a partir del 11 de Mayo de 2010;

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la docente a su cargo de profesor regular, en la categoría de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, a partir del 11 de Mayo de 2010.

ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura y/o actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/agz

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa.